

Tercero.—Sobre ampliación del capital social de la entidad en la cifra de 1.300.005 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 216.307 nuevas acciones, representadas por títulos, nominativas, de igual valor (6,01 €) y contenido de derechos que las anteriores, y numeradas correlativamente del 279.550 al 495.856, ambos inclusive, procediendo a la modificación, en consonancia, del artículo 7 de los Estatutos Sociales, y delegando las facultades en el Órgano de Administración, a fin de determinar la cifra en que se aumentará el capital de la sociedad en caso de suscripción incompleta, así como dar nueva redacción, en su caso, al artículo 7 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 212 y 144 y siguientes y 155 y 159 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, desde la publicación de la presente convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social todos los documentos sometidos a la aprobación de la Junta y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los mencionados documentos.

Logroño, 21 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Concepción Flores González.—11.824.

### TRANSPORTES GAMA, S. A.

**DAMARIS, S. A.**

**TRANSER, S. A.**

**ANGIMAR, S. A.**

*Auto de insolvencia*

Doña Carmen López Alonso, Secretaria judicial, del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 150/2004, de este Juzgado de lo Social n.º 8, seguidos a instancia de doña Ángela María Muñoz Llaguno, contra las empresas Transportes Gama, S. A., Damaris, S. A., Angimar, S. A., y Transer, S. A., sobre despido, se ha dictado auto de fecha 10 de marzo de 2005, por la que se declara a las ejecutadas Transportes Gama, S. A., Damaris, S. A., Angimar, S. A., y Transer, S. A., en situación de insolvencia total por importe de 19.945,25 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 10 de marzo de 2005.—Secretaria judicial. 10.921.

### TÉCNICAS SYSTEM CONTROL, S. L.

**NAONA URBANISMO  
Y CONSTRUCCIÓN, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Que en el procedimiento de ejecución 199/04 de este Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia, seguido a instancia de D. Alejandro García García, Eva María Pérez Casillas y Miguel Martínez Rendo, contra las empresas Técnicas System Control S.L. y Naona Urbanismo y Construcción S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Parte Dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Técnicas System Control S.L. y Naona Urbanismo y Construcción S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 11.270,81 principal, 1.478,33 euros de intereses y 1.127,08 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 25 de febrero de 2005.—La Secretaria Judicial, Cristina Altolaquirre Zuazola.—10.922.

### UNIÓN ESTIBADORA CÁNTABRA, S. A.

*Reducción de capital y transformación  
en sociedad limitada*

La Junta General Extraordinaria de carácter Universal de fecha 18 de febrero de 2005 ha acordado, por unanimidad la reducción de capital en 45.270 € con la finalidad de condonar dividendos pasivos y la sucesiva transformación de la entidad en sociedad de responsabilidad limitada, lo que se comunica a los efectos legales oportunos.

Santander, 7 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Andrés Gómez Bueno.—10.899.

### URAZCA PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S. L.

**(Sociedad absorbente)**

### QUINTA SAN ROQUE, S. L.

**(Sociedad unipersonal y absorbida)**

*Anuncio de fusión por absorción*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales universales de socios de Urazca Promociones Inmobiliarias, S. L. (sociedad absorbente) y de Quinta San Roque, S. L. (sociedad unipersonal y absorbida) acordaron, el día 7 de marzo de 2005, la fusión de las sociedades antedichas en los términos recogidos en el proyecto de fusión suscrito el 24 de diciembre de 2004 por el órgano de administración de las sociedades intervinientes, que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso de todos sus bienes, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente, siendo la fecha de efectos contables la de 1 de enero de 2005.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a oponerse a ésta durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, según lo dispuesto en el artículo 243 del mismo Cuerpo Legal.

Bilbao, 7 de marzo de 2005.—El Administrador único de Urazca Promociones Inmobiliarias, S. L., la mercantil Urazpro, S. L., y el Administrador único de Quinta San Roque, S. L., Sociedad Unipersonal, la mercantil Urazca Desarrollo Empresarial, S. L., ambos representados por don Ignacio Ugartetxe González de Langarica.—11.528.

1.ª 28-3-2005

### VERA SEALAND, S. L.

*Junta General*

De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales, mediante el presente se convoca Junta General de la Sociedad que tendrá lugar en el domicilio social, c/ Mar, s/n, Edificio Teatro, bajo 2, 04620, Vera (Almería), el próximo día 21 de abril de 2005, a las 17,00 horas, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales del pasado ejercicio.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Vera, 23 de marzo de 2005.—El Administrador solidario, Willem Post.—11.728.

### VIDAL CANDIES INTERNATIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el día 26 de enero de 2005, aprobó por unanimidad:

a) Reducir el capital social por un importe nominal total de 571.500 euros, con amortización del total de las 5.715 acciones existentes, con la finalidad de reestablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas.

b) Ampliación del capital social en 194.000 acciones, mediante la emisión de 1.940 acciones de un nominal de 100 euros cada una.

c) Reducción del capital social en un importe nominal total de 131.532 euros, mediante la reducción del valor nominal de las 1.940 acciones existentes, en 67,80 euros cada una, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas.

d) Se faculta con tanta amplitud, como en Derecho sea menester al Consejo de Administración para elevar a público los acuerdos adoptados, y en su caso para su interpretación, subsanación y ejecución, pudiendo modificar los artículos de los Estatutos sociales que pueden resultar afectados por los acuerdos adoptados.

e) Ha sido fijado como plazo mínimo para ejecución de las reducciones de capital anteriormente indicado, un mes a contar desde el día en que se produzca la última publicación de las previstas en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se hace público para dar cumplimiento al artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Molina de Segura (Murcia), a 27 de enero de 2005.—Don Francisco Hernández Vidal, Secretario del Consejo de Administración.—11.480.

### WDC WORLD DEVELOPMENT CONSULTANTS, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta General Ordinaria*

El Administrador de la Sociedad WDC World Development Consultants, Sociedad Anónima, con NIF A81541195, convoca a sus accionistas a la Junta General que tendrá lugar en Madrid en la calle Velázquez 46, 6.º derecha, el día 20 de abril de 2005 a las doce horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, si fuese precisa, la junta general tendrá lugar en el mismo lugar, el día 21 de abril a las 12 horas.

Orden del día

Primero.—Aprobación o Censura de la Gestión Social.  
Segundo.—Aprobación o Censura de las Cuentas Anuales de la Sociedad, cerradas al 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General, así como, en su caso, el informe de los auditores de cuentas.

Madrid, 15 de marzo de 2005.—El Administrador. Juan Bermejo Zubelzu.—10.842.